

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

Tomo I.—Año XXXI. | Director: TOMAS MORENO. | Número 26.

CONDICIONES.

Este periódico se publica bisemanalmente, los miércoles y sábados á las 6 p. m.

Las suscripciones valen cincuenta centavos mensuales, que se pagarán adelantados ya en la Recaudación de Rentas de esta Capital ó en las de los Distritos foráneos.

Los números sueltos del día valen siete centavos y los atrasados entorece centavos, proporcionalmente en el Archivo General del Gobierno, previo pago del valor, en la respectiva Recaudación.

Cuando los denunciados de minas comprueben ser notoriamente pobres, se les insertarán gratis sus avisos.

CONDICIONES.

Los Recaudadores de Rentas están encargados de recoger el importe de los remitidos y avisos de interés particular, así como de remitir á la Secretaría General del Gobierno dichos documentos, con el recibo de pago de las inscripciones correspondientes expresado la cantidad, sin cuyo requisito no se publicarán aquellos.

Los avisos y remitidos de interés público, se insertarán gratis, y en los de interés particular se cobrará un centavo por palabra en cada publicación.

Todo asunto respecto á este Organó, deberá tratarse directamente con la Secretaría de Gobierno.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE 2ª CLASE.

Las Leyes, Decretos, y demás disposiciones superiores, obligan por el solo hecho de ser publicadas en este Periódico.

SUMARIO.

Aviso de la Secretaría General.

Información Oficial.

GOBIERNO GENERAL.—Convocatoria de la Secretaría de Guerra y Marina.

GOBIERNO DEL ESTADO.—PODER LEGISLATIVO.—Actas de las sesiones de los días 7 y 8 del actual.

PODER EJECUTIVO.—Decreto número 46.—Leyes números 47 y 48.

Avisos.

AVISO.

HORAS DE AUDIENCIA DEL CIUDADANO GOBERNADOR

De 11 y media a. m. á 1 p. m. todos los días.

ACUERDO OFICIAL. De 10 á 11, lunes, miércoles y viernes.

ACUERDO PARTICULAR. Todos los días de 9 á 10 a. m.

Información Oficial.

Nombramientos.

Se expidieron los siguientes:

—De Director de la escuela de Azoyú, Distrito de Allende, en favor del C. Leobardo Castro.

—De Director de la escuela de niños de Buenavista de Cuéllar, Distrito de Alvarez, en favor del C. Celcedonio Muñoz.

—De Directoras de las escuelas mixtas de Zoyatlán, Huehuetán, Juchitán y Peñas Negras, Distrito de Allende, en favor de la Señora Jesús Domínguez Ortega y Sritas. Guillerma Flores, Amalia Vázquez y Dolores Priego, respectivamente.

—De Directora de la escuela de niñas de Alpoyeca, Distrito de Zaragoza, en favor de la Srta. Dolores Reyes.

—De Directores de la escuela de niños de Pericotepec, de la escuela mixta de San Nicolás del Oro y de la escuela mixta regional de Las Cruces, Distrito de Mina, en favor de los C. Francisco Guarrama, Abraham Orozco y Euzebio Martínez, respectivamente.

—De Ayudante de la escuela elemental de niños de Ciudad Concomfort, Distrito de Morelos, en favor del C. José E. Pacheco.

—De Telefonista de Quechultenango, Distrito de Guerrero, en favor del C. Bartolomé Corona.

—De Secretario de la Prefectura Política de Ometepec, Distrito de Abasco, en favor del C. Atanasio L. Molina.

Renuncia.

—Se admitió al C. Tomás Ruiz Alarcón, del empleo de Juez Civil de Zapatlán.

Destitución.

—El C. Luis Gutiérrez fué destituido del empleo de Secretario de la Prefectura Política de Ometepec, Distrito de Abasco.

Licencia.

—Se concedió al C. Marcial Soto, para separarse temporariamente del empleo de Prefecto Político de Ometepec, Distrito de Abasco. Lo substituye el C. Salvador M. Fernández.

Auxilio.

—Se mandó ministrar uno de \$25.00 á la familia del genearme Alejandro Rendón, muerto en la reiriega que hubo entre la Comisión de Seguridad Pública de San Marcos y el bandido Calixto del Valle, á quien se pretendía capturar.

GOBIERNO GENERAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR.

CONVOCATORIA.

Estando prevenido por el artículo 4º del Reglamento provisional para la Escuela Militar de Aspirantes, que los jó-